dar q con casar en q dhos y pidio a la villa les aiga p
nombrado atengo por la lquadencia de dha Parroquia y aqui
se les eiorzen las preheminencias q se le deuen guardar y acuda con lo
de dha lima y pertinence y por el llamamiento halla a presentaron
alguno ni hay q se trate de nuestra parte nombrar primero para
q la asista en la administr.on de los sacramentos y demas cosas tocan
tes a los dhos offisios a b.rez de sus q mas q por el q de presto hao quisir
lo ha sido teniente de la dha d. cristobal aziago clig.o y habien
do los ambos aceptado visto por sus merçedes fueron admitidos por
tales curas tenientes y mandaron se le dé la posesion a los dhos
miguel de paco y que se le guarden todas las preheminencias q y q
se le deuen guardar y acuda con todos los emolumentos q de dha
a dha iglesia, y se le dio la posesion y lo sig.o y marco

Rº Esquiuel — Blas [illegible] — Ant.º [illegible]

Andres de Molina — Diº Beltran

Simon [illegible]

Juan [illegible] Fuente — Diego [illegible]

Joan Fajardo Tora — Juan Aguirre

Alonso Valero Quiros — [illegible]

Miguel de Paco Bocanegra — Manuel [illegible] Albarez

[illegible]

[illegible] Marino